

Fecha: 12-03-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Nueva directiva regional de Bomberos en La Araucanía: liderazgo con sello de Malleco

Pág.: 16
Cm2: 684,4

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Nueva directiva regional de Bomberos en La Araucanía: liderazgo con sello de Malleco



Alberto Soto Ortega
Segundo vicepresidente regional
Bomberos Araucanía

Andrea Jaque

La nueva directiva refleja la diversidad territorial de la región. En esta oportunidad, la provincia de Malleco adquiere un protagonismo especial: el liderazgo regional quedó en manos de Javier Pizarro Reckmann, del Cuerpo de Bomberos de Curacautín, quien asumirá como presidente regional.

Integrando este equipo también desde Malleco, se suma el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Victoria, Alberto Soto Ortega, quien fue electo como segundo vicepresidente regional. Soto destacó la relevancia de este desafío, subrayando que

Tras el proceso eleccionario realizado este fin de semana, el Consejo Regional de Bomberos de La Araucanía oficializó la composición de su mesa directiva para el período 2026-2028. La instancia, que reúne a los 36 cuerpos de la región, tiene la misión de coordinar proyectos, fortalecer la cooperación y representar a La Araucanía ante el directorio nacional.

"integrar el consejo regional es una gran responsabilidad, que asumo con el compromiso de aportar al desarrollo de la institución y al fortalecimiento de la cooperación entre los cuerpos de la región".

La directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente regional: Javier Pizarro Reckmann (CB Curacautín)

Primer vicepresidente regional: Gladys Cerda Bo-

nilla (CB Loncoche)

Segundo vicepresidente regional: Alberto Soto Ortega (CB Victoria)

Tesorero regional: Rigoberto Negrón Santander (CB Toltén)

Secretario regional: Alfredo Lassalle Calfunao (CB Temuco)

El acuerdo del consejo establece que, cuando la presidencia recae en una provincia, en este caso Malleco, la primera vicepresidencia corresponde a Cautín y la segunda nueva-

mente a Malleco, garantizando equilibrio territorial en la conducción.

Con estas designaciones, la provincia se posiciona como un eje clave en la conducción regional de Bomberos, aportando liderazgo y experiencia desde Curacautín y Victoria. Desde este medio extendemos nuestras felicitaciones a cada integrante de la nueva mesa directiva y deseamos éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades durante este periodo.

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín, Causa Rol V-64-2025, caratulado **OLMEDO/**. Por resolución con fecha 02 Marzo del 2026, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de Curador, cita a los parientes del presunto interdicto don **JOSÉ ISMAEL MIRANDA CÁRCAMO**, cédula nacional de identidad N° 6.865.525-0 a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizará el 27 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas.

Yessica Analía Olate Figueroa
Secretario PJUD

12, 14 y 17/03/2026

EXTRACTO

ANTE JUZGADO LETRAS DE CURACAUTÍN, causa Rol V-10-2025, concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de doña **CRUZ URRUTIA TORRES**, Rut 8.427.250-7, a su heredera testamentaria doña **BANEZA ANDREA CID GARRIDO**, Rut 15.233.818-K, con beneficio de inventario.

Yessica Analía Olate Figueroa
Secretario PJUD

10, 11 y 12/03/2026

EXTRACTO

REMATE JUZGADO CIVIL DE VICTORIA ROL V-62-2025, caratulado **GALLEGOS/** el 30 DE MARZO DE 2026, 13:00 hrs, subasta pública vía remota ZOOM, inmueble correspondiente a sitio y vivienda rol Serviu sesenta y tres, Población Emilio Delarzar Crettón, comuna de Victoria, y el terreno en que dicha vivienda se encuentra construida que corresponde al sitio número sesenta y tres ubicada en prolongación de calle Serrano número mil doscientos dieciocho que deslinda, especialmente: NORTE: con prolongación calle Serrano en siete coma quince metros; SUR: con Lote sesenta y cinco en siete coma quince metros; ORIENTE: con Lote sesenta y cuatro en catorce coma sesenta metros y; PONIENTE: con Lote sesenta y dos en catorce coma sesenta metros. Su inscripción, rola a fojas 444 Vuelta, bajo el número 577 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, año 1997. Rol de Avalúos número 290-3, de Victoria-. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar en remate conforme bases, mediante vale vista bancario a la orden Juzgado de Letras de Victoria, enviando comprobante a correo electrónico jl_victoria@pjud.cl y crebolledo@pjud.cl, hasta 12:00 hrs. día hábil anterior fecha remate, indicando rol causa, correo electrónico o número telefónico y si tiene activa Clave única. Vale vista debe entregarse materialmente en Tribunal con escrito que cumpla requisitos referidos, hasta 12 hrs. día anterior al remate, donde se indicará link para zoom subasta. Mínimo remate \$16.000.000. Interesados y postores coordinar participación a correo jl_victoria_remates@pjud.cl con copia a jl_victoria@pjud.cl. Se tendrá por adjudicatario a postor que haga postura más alta. Precio remate se pagará con vale vista dentro 10 días fecha subasta. Demás antecedentes y bases, expediente digital.

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario PJUD

10, 11, 12 y 14/03/2026